ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022 DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

A través de la plataforma Zoom, siendo las once horas con tres minutos del diecisiete de noviembre de dos mil veintidós, se reunieron de manera virtual las y los integrantes de la Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes (CISNNA) del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), en lo sucesivo la Comisión, para llevar a cabo su Segunda Sesión Ordinaria del año dos mil veintidós.

La sesión estuvo dirigida por **Patricia Estela Uribe Zúñiga**, Secretaria Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y Coordinadora de la Comisión y **María Constanza Tort San Román**, encargada del despacho de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA y Secretaria Técnica de la Comisión. Se contó además con la participación de las siguientes personas representantes de las instancias que integran la Comisión: **Sandra Carolina Gil Lamadrid**, Directora de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH); **Alejandra Correa Herrejón**, Directora de Evaluación de Políticas, **Paola Plata Rojas**, Subdirectora de Derechos Sociales, y **Mónica Lizbeth Altamirano Salazar**, Jefa del Departamento de Análisis de Derechos Sociales, del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); **Svetlana Alma Rosa Rivera Monter,** Directora de Apoyo a Órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional, y **Adelina González Marín**, Directora de Promoción de Cultura y No Discriminación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED); **Nayeli Edith Yoval Segura**, Directora de Coordinación Sectorial y Regional, del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE); **María Guadalupe Landeros García**, Directora de área en la Secretaría de Bienestar (BIENESTAR); **Alfredo Páez Herrera**, Titular de la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflicto de Intereses, y **Berenice Alejandrina Alcántara López**, Jefa de Departamento de la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses, de la Secretaría de la Función Pública (SFP); **Norma Angélica San José Rodríguez**, Directora de Salud y Género y **Mónica Fabiola Montero Alarcón**, Subdirectora de Documentación de Inequidades, del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR); **Leticia Zistecatl Romero,** Subdirectora Técnica de Salud de la Infancia del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia (CENSIA); **María Elizabeth Rocha Hernández**, Subdirectora de

Hernández, Subdirectora de información y **Anabel Reyes Rodríguez**, Jefa de Departamento, del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF).

Adicionalmente, participaron como invitadas e invitados especiales las siguientes personas: **Julieta Marcela Salazar Núñez**, Subdirectora de Análisis de Información del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI); **Grecia María Alférez Hernández** y **Bárbara Priscila Miranda González**, representantes de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Jalisco; **Alma Guadalupe Guerrero García**, Directora de Prevención de las Violencias de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres; **Francisco Javier Arenas Soto** y **María Dolores Jiménez Jiménez** de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco; **Diana Laura Villegas Benítez**, Asesor Jurídico en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de Jalisco; **Guadalupe Zepeda Díaz**, Promotor en la Dirección de Prevención de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Jalisco; **María Eugenia Arias Bocanegra**, Directora Operativa en la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social Jalisco; **Jesús Méndez Rodríguez**; Director General y **Gustavo Rosales Castañeda**, Director de Área de Apoyo a Oficialías del Registro Civil del Estado.

La sesión se desarrolló de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Mensaje de bienvenida y presentación del objetivo de la Sesión
2. Declaratoria del Quorum Legal
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Informe del cumplimiento de Acuerdos
5. Avances 2022 en el cumplimiento del Programa de Trabajo de la Comisión
6. Participación estatal sobre los avances en la implementación de las Estrategias
7. Ruta de trabajo 2023
8. Calendario sesiones 2023
9. Asuntos generales
10. Lectura y votación de acuerdos
11. Cierre de la Sesión

La sesión dio inicio con un mensaje de bienvenida a cargo de **Patricia Estela Uribe Zúñiga**, quien recordó que la CISNNA se encuentra focalizada en la atención a la niñez y adolescencia en situación de calle, con discapacidad, indígena y afromexicana, lo cual fue definido por el pleno luego de analizar que dichas poblaciones no estaban siendo cubiertas desde otros mecanismos de coordinación. Indicó que el propósito de la sesión es conocer los avances en el cumplimiento del Programa de Trabajo durante el 2022, así como definir actividades prioritarias para el 2023. Asimismo, reiteró la disposición de la Coordinación y de la Secretaría Técnica, para dialogar con las personas que recién se integraron a la CISNNA para que conozcan de los antecedentes de la Comisión, y agradeció a las autoridades del estado de Jalisco, quienes participaron compartiendo sus avances en la implementación de las Estrategias para la atención y protección integral de la niñez y adolescencia en situación de calle, con discapacidad, indígena y afromexicana.

Por su parte, y para el desahogo del **segundo punto** del orden del día, **María Constanza Tort San Román**, saludo a las y los presentes y verificó el quórum, señalando que se contaba con la asistencia requerida para llevar a cabo la sesión.

En uso de la voz, **Patricia Estela Uribe Zúñiga,** para el desahogo del **tercer punto**, dio lectura al orden del día propuesto y consultó al pleno si deseaban incorporar algún asunto, inscribiendo la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA un asunto en Asuntos Generales.

En uso de la voz y para el desahogo del **cuarto punto** del orden del día, **Adalberto Martínez Mendoza**, de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA y en representación de la Secretaria Técnica de la Comisión, presentó el informe del cumplimiento de los acuerdos tomados con anterioridad. Informó que de los cuatro acuerdos que se encontraban pendientes, dos han sido cumplidos, uno se encuentra en proceso y uno más pendiente. En lo que corresponde al acuerdo **CISNNA/05/2021** relativo a la designación de enlaces por parte de las dependencias de la Administración (APF) Pública Federal que son integrantes de la Comisión, se mantiene como pendiente, toda vez que 8 de las 15 de instancias requieren designar o actualizar a la persona Enlace, destacando la importancia de esta tarea para eficientar los trabajos de comunicación, así como el seguimiento y cumplimiento de los acuerdos que se toman este órgano colegiado, por lo que informó que formalizará la solicitud a las personas titulares. En cuanto al acuerdo **CISNNA/08/2021** relativo al calendario de

sesiones aprobado para 2022, comentó que queda cumplido con la realización de la Segunda Sesión Ordinaria del 2022. Respecto del acuerdo **CISNNA/01/2022** relativo al Informe de Avances y Resultados 2021 de la Comisión, informó que fue publicado en la página del SIPINNA y se hizo del conocimiento del SIPINNA. Finalmente, señaló que el acuerdo **CISNNA/02/2022** *relativo al Programa de Trabajo 2022-2024 de la Comisión,* se encuentra en proceso, ya que, si bien se tienen avances en las actividades programadas, hay algunas que aún están pendientes de realizarse en el último bimestre del 2022.

Por su parte, **Patricia Estela Uribe Zúñiga,** reiteró la solicitud a las instituciones integrantes de la Comisión que tienen pendiente de designar Enlaces, resaltando la importancia de dar cumplimiento a las acciones dirigidas a las poblaciones que actualmente se encuentran en la agenda de la CISNNA. Destacó que dichas acciones permitirán también, dar cumplimiento a otros compromisos internacionales como la Recomendación General 39 de la CEDAW sobre los derechos de las mujeres y niñas indígenas.

Para el desahogo del **quinto punto** del orden del día, **María Constanza Tort San Román**, presentó los avances registrados en el 2022 en el cumplimiento del Programa de Trabajo 2022-2024 de la CISNNA, aprobado en su Primera Sesión Ordinaria del año en curso. Recordó que el principal eje de actuación es la implementación en territorio, de las Estrategias de atención y protección integral de la niñez y adolescencia con discapacidad, en situación de calle, indígena y afromexicana y enfatizó que de las cinco actividades que integran el Programa de Trabajo, cuatro han registrado avances sustantivos.

Respecto de la primera actividad correspondiente a la "Definición de los indicadores del Componente Vida libre de Violencias de las Estrategias", indicó que en las sesiones anteriores de la CISNNA se observó que el indicador establecido era insuficiente, por lo que se propuso instalar una mesa de trabajo con el apoyo del Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (CTEIPIDNNA). Cedió la palabra a **Mirell Moreno Alva**, Directora de Administración del Sistema de Información Nacional de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA para detallar los resultados a la fecha, quien en uso de la voz informó que en febrero de 2022 tuvo lugar una mesa de análisis coordinada por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA y que contó con la participación de la Secretaría General del Consejo Nacional de Población (SGCONAPO), el

CONEVAL, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Información (INEGI), el INMUJERES, el INPI, el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) y la Dirección General del Registro Nacional de Población (DGRENAPO), con el objetivo de conocer la información disponible y datos diagnósticos con que cuentan las instancias integrantes del CTEIPIDNNA, en el marco de las poblaciones objetivo de la CISNNA. Indicó que en un primer momento se realizó una revisión en la batería de indicadores que forman parte del Sistema Nacional de Información (SNI), para identificar aquellos que respondieran a las poblaciones y componentes de las Estrategias y que pudieran aportar información al respecto. A partir de ello, se solicitó la aportación de nuevos indicadores y se recibió información que se obtiene de instrumentos como la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH). Señaló que el INSP remitió información sobre disciplina violenta por grupo etario y entre población indígena y no indígena. Indicó que, a nivel nacional, del 2015 al 2021. El porcentaje reportado de disciplina violenta es mayor en hombres que en mujeres. Entre 2015 y 2019 el porcentaje de ésta, tanto en mujeres como en hombres fue mayor entre el grupo etario de 1 a 4 años que aquel entre 5 y 14 años, mientras que para 2021 se invirtió el porcentaje. En la población indígena de 2015 a 2019 el porcentaje de disciplina violenta disminuyó de 49.6 a 41.9, teniendo un repunte para 2021, de 46.9, en la población no indígena presentó un comportamiento similar. Comentó que la forma en que se recopila la información ha incidido en la integración de estos datos, para establecer si ser indígena o no indígena, es determinante o existen otros factores que expliquen el comportamiento de los datos. También presentó información sobre dificultades severas del funcionamiento en población de 2 a 17 años. Mencionó que con base en el módulo de funcionamiento y discapacidad de 2 a 17 años de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2021, la cual refiere a la estimación del número de niñas, niños y adolescentes que presentan cualquier tipo de discapacidad o dificultad de funcionamiento severo en al menos un ámbito, se observó que el porcentaje de dificultades severas del funcionamiento en el rango de 5 a 17 años, tanto en mujeres como en hombres, es mayor casi 3 veces que en el rango de 2 a 4 años. En el rango de 5 a 17 años se presenta un porcentaje mayor en mujeres 16.9 contra 13.6 en hombres, mientras que en la población no indígena el porcentaje es mayor que en la población indígena 13.3 contra 11.5; al respecto comentó que era importante revisar estos temas a profundidad ya que, en estos resultados, pertenecer a una población no indígena incrementa el riesgo en comparación con la población indígena. Continuó señalando que se recibió una propuesta del INPI sobre cómo tomar en cuenta que en diversos instrumentos de medición la

población afromexicana se incluye en la población indígena. De acuerdo con el catálogo del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), el 40% de la población afromexicana se identifica también como población indígena. Finalmente, resaltó la importancia de trabajar de manera conjunta para la generación de información que permita un mayor acercamiento al análisis de información y que los datos presentados estarían disponibles a partir del 22 de noviembre en la plataforma de indicadores del SNI.

Retomó el uso de la voz **María Constanza Tort San Román**, para presentar los avances de la actividad número 2 relativa al "Acompañamiento para la implementación de las Estrategias en territorio" e indicó que los documentos de las Estrategias fueron remitidos a Titulares de 14 instancias de la APF y de 10 Ejecutivos estatales, para invitarles a sumarse a su ejecución. Indicó que desde la Secretaría Técnica de la Comisión se priorizó el trabajo de acompañamiento a las autoridades estatales, contando a la fecha con la designación de 8 enlaces con quienes se sostuvieron dos reuniones de trabajo, así como varias sesiones de asesoría personalizada para orientar la implementación de las Estrategias.

Respecto de la actividad número 3 referente a la "Ejecución coordinada y articulada de las Estrategias", indicó que se tiene conocimiento de que las 8 entidades federativas realizaron grandes esfuerzos para avanzar en la presentación de las Estrategias a las autoridades estatales para su implementación. Indicó también que a la fecha se tiene pendiente conocer cómo se ha avanzado en la APF, pero que desde la Secretaría Técnica se ha buscado articulación con otros espacios para solicitar apoyo para la implementación, como en el caso de la CISNNA del estado de Zacatecas y las mesas de trabajo para la ejecución del Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024.

Finalmente, respecto de la actividad número 4 relativa al "Seguimiento y monitoreo de los avances, así como proponer los ajustes necesarios a las Estrategias", informó que se solicitaron avances a las 8 entidades federativas para el periodo de junio-octubre 2022, recibiendo hasta la fecha la información de Jalisco y Yucatán.

Para el desahogo del **sexto punto** del orden del día, se cedió el uso de la voz a **Grecia María Alférez Hernández**, representante de la Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Jalisco, quien presentó los avances estatales en la implementación de las Estrategias. Inició informando que en mayo de 2022 se realizó una reunión de

presentación de las Estrategias ante 19 instancias de la Administración Pública Estatal y se solicitó la designación de una persona enlace para los trabajos de implementación; asimismo se establecieron como mecanismos de coordinación, la socialización, divulgación, mapeo, identificación y generación de directorios de actores clave en la entidad. Derivado de ello, se realizó un diagnóstico de la capacidad institucional.

Comentó que se identificó que: en la entidad federativa el principal grupo poblaciones en el marco de las Estrategias es el de discapacidad; que la atención a las cuatro poblaciones se brinda desde los DIF municipales; y que solo el 5% de los municipios cuentan con un área específica para el seguimiento.

Compartió que se realizaron sesiones de trabajo con actores institucionales de acuerdo con los componentes que atienden: la SEP atiende al componente 3, Acceso y permanencia en el Sistema Educativo; la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco atiende al componente 4, Vida libre de violencias y componente 2, Acceso a servicios de salud y alimentación; mientras que la Dirección General del Registro Civil del Estado de Jalisco, atiende al componente 1, Derecho a la identidad.

Señaló que en la entidad se cuenta con un esquema de trabajo con la Subsecretaría de Derechos Humanos del Estado de Jalisco, con quien se ha trabajado para los resultados obtenidos; asimismo, que en la entidad no cuenta con una Comisión para la Igualdad Sustantiva debido a que la agenda se trabaja a través de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres, de la que derivan instrumentos y proyectos transversales como el Programa estatal para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PROESPINNA) y el Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD).

Por otro lado, indicó que entre los obstáculos que enfrentaron para la implementación de las estrategias en el estado se encuentra la falta de presupuesto, dificultad para integrar acciones no presupuestadas con anticipación, reiteración de las acciones de las Estrategias en comparación con otras acciones que se implementan desde el SIPINNA, y la capacidad institucional, ya que las acciones se encuentran concentradas en el área metropolitana de Guadalajara.

En uso de la voz, **Patricia Estela Uribe Zúñiga** agradeció a las autoridades de Jalisco por sumarse a la implementación de las Estrategias y por la información que compartieron, la cual, indicó, sería revisada por toda la Comisión para determinar cómo podría reforzarse el trabajo de acompañamiento a esa entidad federativa para lograr que las Estrategias operen realmente en territorio. Asimismo, informó al pleno de la Comisión que toda la información que se reciba será sistematizada por la Secretaría Técnica para presentar un informe consolidado.

Para desahogar el **séptimo punto** del orden del día, **Eunice Tania Jiménez Romano**, de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA y en representación de la Secretaria Técnica de la Comisión, presentó la Ruta de Trabajo 2023, con base en lo establecido en el Programa de Trabajo 2022-2024. Inició indicando que para la actividad dos "Acompañamiento para la Implementación de las Estrategias en territorio" y actividad 3 "Ejecución coordinada y articulada de las Estrategias", se continuará con el acompañamiento a las 10 Entidades Federativas prioritarias en 2022 y se sumará a 11 Entidades Federativas más, en las que se concentra el mayor porcentaje de niñas, niños y adolescentes con discapacidad y hablantes de lengua indígena de 3 a 17 años, ya que las entidades federativas con población en situación de calle fueron cubiertas en la priorización de 2022. Por lo que corresponde al trabajo con la APF, indicó que se dará seguimiento a las 8 dependencias integrantes de la CISNNA que recibieron las Estrategias en 2022 y se buscará sumar a 6 dependencias más que se señalan como responsables en los documentos de las Estrategias y no forman parte de la Comisión.

Retomó el uso de la voz **Patricia Estela Uribe Zúñiga** quien consultó al pleno si se tenían comentarios a la propuesta de Ruta de Trabajo 2023 y, al no haber comentarios, se dio por aprobada indicando que su cumplimiento será responsabilidad de todas las instituciones que integramos la CISNNA.

Para el desahogo del **octavo punto** del orden del día, correspondiente al calendario de sesiones de la Comisión para el año 2023, **Patricia Estela Uribe Zúñiga,** propuso realizar dichas sesiones en los meses marzo y noviembre de dicho año. La propuesta no recibió comentarios en contra, por lo que fue aprobada y se reiteró que, de considerarlo necesario, se podrán llevar a cabo sesiones extraordinarias a petición de cualquier instancia integrante de la Comisión.

Continuando con el uso de la voz para el desahogo del **noveno punto** del orden del día, la **Dra. Patricia Uribe** indicó que se contaba con un tema inscrito en Asuntos Generales, por lo que cedió el uso de la voz a **Gabriela Polo Herrera**, de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, quien señaló que en coordinación las comisiones del SIPINNA correspondientes a 1) Poner fin a toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes, 2) de Seguimiento a las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, y 3) para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes, en el marco de los 16 días de activismo contra la violencia de género, desde la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA se promoverá la celebración de un diálogo intergeneracional centrado en los derechos de las niñas y adolescentes mujeres con discapacidad, mismo que tendrá como propósito promover la participación y opinión directa y efectiva de niñas y adolescentes para el fortalecimiento de las acciones públicas dirigidas a erradicar las violencias que viven en los entornos en los que se desarrollan, como el escolar, de salud y comunitario. Por lo que en su momento se les haría llegar la información e invitación correspondiente a dicha actividad.

Continuando con el desahogo del **décimo punto** del orden día, **Adalberto Martínez Mendoza** dio lectura a los acuerdos alcanzados durante la sesión, mismos que fueron aprobados de manera unánime, por el pleno:

> **CISNNA/03/2022.** Se aprueba la Ruta de Trabajo que se estará operando durante el año 2023 para contribuir al cumplimiento del Programa de Trabajo 2022-2024 y los objetivos de la Comisión.
>
> **CISNNA/04/2022.** Se aprueba el calendario de sesiones ordinarias a celebrar en 2023.

En uso de la voz, **Patricia Estela Uribe Zúñiga** indicó que fueron agotados todos los puntos del orden del día, por lo que agradeció la asistencia, participación y contribución de todas las personas integrantes de la Comisión y en especial, la participación de autoridades estatales. Reiteró el llamado a redoblar los esfuerzos para poder avanzar en la operación de las Estrategias de Atención y Protección Integral a las 4 poblaciones vulnerables. Dio por concluidos los trabajos de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes, siendo las doce horas con ocho minutos del diecisiete de noviembre de dos mil veintidós.

Firman la presente acta, de conformidad con lo establecido por el párrafo último del artículo Quincuagésimo de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, las personas que ostentan la coordinación y secretaría técnica de la Comisión.

Patricia Estela Uribe Zúñiga
Coordinadora de la Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes y Secretaria Ejecutiva del INMUJERES

María Constanza Tort San Román
Secretaria Técnica de la Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes y encargada del despacho de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA